

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 09 NUEVE DEL MES DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/21/2022 INTERPUESTO POR EL C. JOSÉ MARIO DE LA GARZA MARROQUÍN, EN CONTRA DE “La vulneración a mi derecho político electoral de iniciar leyes, derivado de la omisión de ejecutar el proceso legislativo por parte del Congreso del Estado de San Luis Potosí, relativo a la iniciativa legislativa presentada el 15 de julio de 2020” DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA: “San Luis Potosí, S.L.P., a 06 seis de enero de 2023 dos mil veintitrés.

Visto el estado que guardan los presentes autos, de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Constitución del Estado, 1, 8, 39 de la Ley de Justicia Electoral y 3, 32 fracción IX, 50 fracción IX y relativos de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, téngase por recibido oficio CAJ-LXIII-986/2022 de fecha 15 quince de diciembre de 2022 dos mil veintidós, mediante el cual acompañó oficio original número CJSLXII-76/2022, de fecha 13 de diciembre del año pasado dirigido a la coordinación de Asuntos Jurídicos, signado por la Diputada Cinthia Verónica Segovia Colunga en su carácter de Presidenta de la Comisión de Justicia, en el que informa lo relativo al cumplimiento de sentencia dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. José Mario de la Garza Marroquín.

Agréguense a los autos del presente expediente el oficio en mención para los efectos legales a que haya lugar.

Requírase por oficio al Congreso del Estado de San Luis Potosí para que, dentro del término de 5 cinco días contados a partir de la notificación del presente proveído, informe a este Tribunal Electoral las actuaciones subsecuentes desplegadas a partir de la reunión celebrada por la comisión de Justicia del día 8 ocho de diciembre de la anterior anualidad, respecto al cumplimiento de sentencia de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2022 dos mil veintidós.

Así lo acordó y firma el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, Enrique Davince Álvarez Jiménez.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.